

20531 RESOLUCION de 23 de julio de 1993, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (grupos A, B, C y D) convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Industria, de 6 de mayo de 1993.

Por Resolución de 6 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Secretaría de Estado y que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos previstos en la base duodécima de la convocatoria, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de julio de 1993.—El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Orden de 16 de julio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría de Estado de Industria

Gabinete de la Secretaría de Estado de Industria

Puesto adjudicado.—Número de orden: 1. Puesto: Jefe de Servicio de Inversiones Sectoriales. Nivel: 26. Grupo: AB. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Puesto: Desierto.

Puesto adjudicado.—Número de orden: 2. Puesto: Secretario/a puesto de trabajo nivel 30. Nivel: 14. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Puesto: Auxiliar de oficina. Nivel: 10. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Gombau de Lucas, Ana Isabel. Número de Registro de Personal: 5015889424. Cuerpo: 1146.

Puesto adjudicado.—Número de orden: 3. Puesto: Secretaria puesto de trabajo nivel 30. Nivel: 14. Grupo CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Desierto.

Dirección General de Industria

Subdirección General de Maquinaria

Puesto adjudicado.—Número de orden: 4. Puesto: Jefe Servicio de Maquinaria Eléctrica. Nivel: 26. Grupo AB. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Puesto: Jefe Sección Presupuestos. Nivel: 24. Ministerio: AP. Localidad: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Gotor Labay, Fernando. Número de Registro de Personal: 1785236124. Cuerpo: 1122. Grado: 24.

Puesto adjudicado.—Número de orden: 5. Puesto: Secretaria nivel 30. Nivel: 14. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Puesto: Jefe de Equipo. Nivel: 12. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Martínez Martínez, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 50699447. Cuerpo: 1146.

Subdirección General de Industrias Químicas y Farmacéuticas

Puesto adjudicado.—Número de orden: 6. Puesto: Jefe Servicio Química Básica. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Puesto: Jefe Sección Química Inorgánica. Nivel: 24. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Pérez Sánchez, Paloma. Número de Registro de Personal: 522632568. Cuerpo: 5600. Grado: 25.

Subdirección General de Industrias Textiles de la Piel y Joyería

Puesto adjudicado.—Número de orden: 7. Puesto: Jefe Servicio industrias de la Piel. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Puesto: Jefe Sección Industrias Textiles. Nivel: 24. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Vallecillo Capote, Antonio Francisco. Número de Registro de Personal: 2851549368. Cuerpo: 700.

Dirección General de Política Tecnológica

Subdirección General de Calidad Industrial

Puesto adjudicado.—Número de orden: 8. Puesto: Jefe de Servicio de Laboratorios de Ensayo. Nivel: 26. Grupo: AB. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Puesto: Jefe Sección de Acreditación. Nivel: 24. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Torres Rodríguez, Angel. Número de Registro de Personal: 161665113. Cuerpo: 5611. Grado: 24.

20532 RESOLUCION de 26 de julio de 1993 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupos A, B, C y D) convocado por Resolución, de la Secretaría de Estado de Industria, de 6 de mayo de 1993, modificada por Resolución de 1 de junio de 1993.

Por Resolución de 6 de mayo de 1993, modificada por Resolución de 1 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo y 11 de junio, respectivamente), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Secretaría de Estado y que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos previstos en la base undécima de la convocatoria, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma